



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Vigésima primera reunión

Santiago (Chile), 21-25 de octubre de 2019

**ASUNTOS PLANTEADOS POR LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS Y
OTROS COMITÉS DEL CODEX**

A. PERÍODOS DE SESIONES 40.º, 41.º Y 42.º DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

Asuntos presentados a título informativo

Norma regional para el yacón¹

1. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 40.º período de sesiones, acordó aprobar el Proyecto de norma regional para el yacón en el trámite 5/8².

Enmiendas al Manual de procedimiento³

2. En su 40.º período de sesiones, la Comisión adoptó las enmiendas a las secciones siguientes:

- *Principios para el establecimiento de métodos de análisis del Codex*, para aclarar que “[h]ay muchas formas en que los métodos y límites que comportan una suma de componentes pueden convertirse en criterios de rendimiento de métodos, pero este proceso debe realizarse con sumo cuidado y caso por caso”, y
- *Principios de análisis de riesgos nutricionales y directrices para su aplicación en la labor del Comité sobre Nutrición y Alimentos para Regímenes Especiales*, para incluir las Reuniones conjuntas de expertos FAO/OMS sobre nutrición (JEMNU) como la fuente principal de asesoramiento científico.

3. En su 41.º período de sesiones, la Comisión adoptó la enmienda a la sección de los *Principios de análisis de riesgos aplicados por el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos* (CCRPDF) por la que se suprimía el requisito de que la extrapolación de los límites máximos de residuos (LMR) a una o más especies solo podía recomendarse en caso de que el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos Alimentarios (JECFA) hubiese determinado que existía justificación científica para ello y se hubiesen definido claramente las incertidumbres a fin de otorgar mayor autonomía al CCRPDF.

Miembro y Coordinador para América Latina y el Caribe⁴

4. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 40.º período de sesiones, reeligió a México como miembro del Comité Ejecutivo para América Latina y el Caribe para el período comprendido entre el final del 40.º período de sesiones y el final del 42.º período de sesiones de la Comisión (2019).

5. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 40.º período de sesiones, reeligió al Chile para desempeñar el cargo de Coordinador para América Latina y el Caribe entre el final del 40.º período de sesiones y el final del 42.º período de sesiones de la Comisión (2019).

6. La Comisión del Codex Alimentarius, en su 42.º período de sesiones, eligió al Uruguay como miembro del Comité Ejecutivo para América Latina y el Caribe para el período comprendido entre el final del

¹ REP17/CAC, párr. 16 y Apéndice III

² Las disposiciones sobre etiquetado de los alimentos fueron ratificadas por el Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL) en su 44.ª reunión, REP18/FL, párr. 14

³ REP17/CAC, párr. 11 y Apéndice II; REP18/CAC párr. 15 y Apéndice II

⁴ REP17/CAC, párrs. 206 y 207

42.º período de sesiones y el final del 44.º período de sesiones de la Comisión (programado actualmente para 2022)⁵.

Asuntos que requieren la adopción de medidas

Examen periódico de la gestión del trabajo del Codex: Grupos de trabajo por medios electrónicos⁶

7. En su 40.º período de sesiones, la Comisión recomendó que la Secretaría del Codex trabajara con los coordinadores regionales para examinar los obstáculos que dificultaban la participación activa y determinar las posibles soluciones. Se solicita al Comité Coordinador del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC) que **examine** este asunto.

Plan estratégico del Codex para 2020-2025⁷

8. En su 42.º período de sesiones, la Comisión alentó a todos los miembros a participar en la elaboración del plan de trabajo para la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2020-2025 a través de los debates que se celebrarían próximamente en las reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS y otros foros, a medida que fueran surgiendo. Este asunto **se examinará** en el tema 7.2 del programa; un aspecto relacionado con la Meta estratégica 3 se examinará en el marco del tema 8 del programa.

Coordinador para América Latina y el Caribe⁸

9. En su 42.º período de sesiones, la Comisión observó que al haberse aplazado por un año —hasta la segunda mitad de 2019— las reuniones de los seis comités coordinadores FAO/OMS, Chile seguiría desempeñando su cargo hasta el final del 43.º período de sesiones de la Comisión (2020). El nuevo Coordinador Regional para América Latina y el Caribe se elegiría en la 21.ª reunión del CCLAC, se nombraría en el 43.º período de sesiones de la Comisión y desempeñaría sus funciones desde el final de ese período de sesiones. Este asunto **se examinará** en el tema 11 del programa.

B. OTROS ÓRGANOS AUXILIARES

Reuniones 73.ª, 74.ª y 77.ª del Comité Ejecutivo de la Comisión del Codex Alimentarius

Asuntos presentados a título informativo

Revitalización de los comités coordinadores FAO/OMS⁹

10. En su 73.ª reunión, el Comité Ejecutivo alentó a la FAO, la OMS y la Secretaría a que continuaran el proceso de revitalización en todo el siguiente ciclo de reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS (CCR), y alentó además a los miembros a que participaran de forma activa en futuras encuestas realizadas conjuntamente con las reuniones de los CCR.

Programa horizontal para la ronda 2018-2019 de reuniones de los CCR¹⁰

11. En su 74.ª reunión, el Comité Ejecutivo convino en incluir en el programa provisional el proyecto de Plan estratégico del Codex para 2020–2025 y el Plan de trabajo del Codex en materia de comunicaciones, con conexiones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Copresidencia de las reuniones de los comités del Codex¹¹

12. En su 74.ª reunión, el Comité Ejecutivo:

- acogió con satisfacción la propuesta de recurrir a la copresidencia en caso de no haber copatrocinio, que consideraba como un avance positivo (utilizándose como foro apropiado los comités coordinadores regionales como sugirió el Comité Coordinador FAO/OMS para Asia), así como la confirmación de la Secretaría de que no existía ningún impedimento procedimental para llevar a la práctica tal iniciativa;
- señaló que, puesto que no se disponía de un procedimiento o protocolo aplicable, correspondía a los países anfitriones experimentar disposiciones en este ámbito, y subrayó las importantes responsabilidades en juego, así como la preparación necesaria, en particular la necesidad de considerar cuestiones como el apoyo técnico y la clara delimitación de responsabilidades;

⁵ REP19/CAC, párr. 146

⁶ REP17/CAC, párr. 116

⁷ REP19/CAC, párr. 122 ii)

⁸ REP19/CAC, párr. 147

⁹ REP17/EXEC2, párr. 96

¹⁰ REP18/EXEC1, párr. 16

¹¹ REP18/EXEC1, párr. 14

- acogió con beneplácito la disponibilidad de los miembros con experiencia pertinente a transmitir sus conocimientos.

Asuntos que requieren la adopción de medidas

Comité sobre Frutas y Hortalizas Elaboradas (CCPFV)¹²

13. En su 77.^a reunión, el Comité Ejecutivo tomó nota del interés en activar el trabajo sobre los anacardos y de que se alentaba a los miembros a participar en la labor del CCPVF, y esto podría examinarse más detenidamente en las próximas reuniones de los comités coordinadores FAO/OMS. Este asunto **se examinará** en el tema 6 del programa.

Reuniones 38.^a y 40.^a del Comité del Codex sobre Métodos de Análisis y Toma de Muestras (CCMAS)

Asuntos presentados a título informativo

Presentación de métodos de análisis por parte de los comités¹³

14. En su 38.^a reunión, el CCMAS acordó recordar a los comités que, cuando se remitieran métodos al CCMAS para su aprobación, se debería indicar también el principio de estos métodos, así como la tipificación propuesta para ellos.

Examen y actualización de la Norma CXS 234 y elaboración de una base de datos para los métodos¹⁴

15. El CCMAS convino en informar a todos los comités del Codex sobre la labor en curso del CCMAS en relación con el examen y la actualización de la Norma CXS 234 y la elaboración de una base de datos para los métodos de análisis y de muestreo ratificados por el CCMAS y aprobados por la Comisión.

Reuniones 44.^a y 45.^a del Comité del Codex sobre Etiquetado de los Alimentos (CCFL)

Asuntos presentados a título informativo

Etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor¹⁵

16. El CCFL en su 44.^a reunión:

- señaló que numerosas normas para productos (incluidas las remitidas para su aprobación) contenían disposiciones sobre envases no destinados a la venta al por menor que hacían referencia a un texto normalizado aplicable a esta disposición aprobado por el CCFL en su reunión anterior y su reunión actual;
- acordó informar a los comités sobre productos acerca de la labor en curso del CCFL en relación con la orientación para el etiquetado de envases no destinados a la venta al por menor, de forma que fueran conscientes de que quizás se hiciera necesario ajustar o eliminar las disposiciones normalizadas en vigor para hacer referencia a la orientación mencionada anteriormente.

17. El CCFL, en su 45.^a reunión¹⁶, realizó grandes progresos en este asunto, acordó avanzar el anteproyecto de revisión al 42.^o período de sesiones de la Comisión para su adopción en el trámite 5, e informar a los comités sobre productos pertinentes sobre el progreso del trabajo.

Reuniones 50.^a y 51.^a del Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA)

Asuntos presentados a título informativo

Orientación relativa a la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios y plan de armonización¹⁷

18. En su 50.^a reunión, el CCFA convino en:

- publicar el documento de orientación como documento de información en el sitio web del Codex e informar de ello a los comités pertinentes para que lo tomaran como referencia;
- informar a los CCR sobre el plan de armonización del CCFA, en el que se preveía para 2022 o 2023 la finalización de normas elaboradas por los CCR.

¹² REP19/EXEC2, párr. 31

¹³ REP17/MAS, párr. 27

¹⁴ REP19/MAS, párr. 92 i)

¹⁵ REP18/FL, párr. 20

¹⁶ REP19/FL, párr. 64

¹⁷ REP18/FA, párr. 48 vii), viii) y Apéndice XI

19. En su 51.^a reunión, el CCFA ratificó un plan de trabajo futuro actualizado¹⁸ para armonizar las disposiciones sobre aditivos alimentarios en las normas para productos, incluidas tres normas del CCLAC.

24.^a reunión del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (CCFICS)

Asuntos presentados a título informativo

Integridad y autenticidad de los alimentos y fraude alimentario¹⁹

20. En su 24.^a reunión, el CCFICS retomó el debate sobre el tema de la integridad y la autenticidad de los alimentos y el fraude alimentario; observó que la labor era amplia y podría superponerse con los mandatos de otros comités, por lo que el CCFICS podría considerar la posibilidad de solicitar asesoramiento a la Comisión y los comités pertinentes.

21. En su 24.^a reunión, el CCFICS convino asimismo en informar al Comité Ejecutivo, la Comisión y sus órganos auxiliares, incluido el Comité sobre Principios Generales (CCGP), de sus debates en curso a este respecto.

¹⁸ Documento de información del CCFA - Orientación para los comités sobre productos relativa a la armonización de las disposiciones sobre aditivos alimentarios

¹⁹ REP19/FICS, párrs. 57 y 58